

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.

PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Con apego a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo, llevaremos a cabo la Elección de la Directiva; en lo conducente dirigirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de nuestro Ejercicio Constitucional.

En consecuencia, para declarar la Apertura de la Junta pido a la Secretaría abra el sistema electrónico del registro de asistencia hasta por cinco minutos; adicionando que al existir el quórum se abrirá la sesión y finalizados los cinco minutos y cerrado el registro, las diputadas y los diputados podrán registrar su asistencia directamente en la Secretaría.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. ¿Algún otro diputado que falte de registrar su asistencia?

Diputada Presidenta, le informo que existe quórum, 69 diputados de 75, más la asistencia de la diputada Yomali.

PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Se declara la existencia del quórum y siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día martes primero de marzo del año dos mil dieciséis, se abre la Junta de la “LIX” Legislatura.

En acatamiento de lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, constituidos en esta Junta, elegiremos a la Directiva de la Legislatura para dar paso a la apertura y a los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de ejercicio constitucional de la “LIX” Legislatura.

En atención a lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, la Directiva será integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios; destacando, que el Presidente ejercerá sus funciones durante todo el Período Ordinario de Sesiones y los demás integrantes por un mes.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Con sustento en lo establecido en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Elección de la Directiva se hará conforme al procedimiento siguiente:

1. La Secretaría a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, distribuirá entre las diputadas y diputados las cédulas respectivas para que sean llenadas en forma personal y directa con los nombres de las personas a elegir.

2. Cada diputado depositará su voto en la urna dispuesta para ese efecto al frente del estrado, haciéndolo al final la Presidenta; para ello, serán nombrados en orden alfabético por esta Secretaría.

3. Concluida la votación, los Secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes; acto continuo, se procederá al cómputo de votos, dando a conocer el resultado.

Solicito al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuya las cédulas de votación a las diputadas y a los diputados.

(Se distribuyen las cédulas a las señoras diputadas y a los señores diputados, posteriormente, pasan a depositar su voto en la urna)

PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Esta Presidencia consulta si falta algún integrante de la Legislatura de depositar su voto ¿No?

Proceda la Secretaría a hacer el cómputo de los votos y dé a conocer el resultado.

(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La Secretaría se permite comunicar el resultado siguiente:

Ha obtenido 60 votos para desempeñar el cargo de Presidente el diputado Raymundo Edgar Martínez Carbajal; asimismo, han obtenido 60 votos para fungir en el cargo de Vicepresidentes los diputados Laura Barrera Fortoul, Juana Bonilla Jaime; de igual forma, por 60 votos para ocupar los cargos de Secretarios los diputados Marco Antonio Ramírez Ramírez, la diputada María Pérez López, el diputado José Antonio López Lozano.

PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Con apego a la voluntad de esta “LIX” Legislatura y con sustento en lo previsto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Presidente al diputado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, para fungir durante todo el período ordinario de sesiones; Vicepresidentas a las diputadas Laura Barrera Fortoul y Juana Bonilla Jaime; para ocupar su cargo durante el primer mes de Secretarios a la diputada María Pérez López y a los diputados Marco Antonio Ramírez y José Antonio López Lozano; para actuar durante el primer mes los integrantes de la Directiva darán inicio a sus tareas este día primero de marzo del año dos mil dieciséis, al abrirse el Segundo Período Ordinario de Sesiones.

En atención a lo ordenado por la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, la Elección de la Directiva será comunicada a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a las autoridades que procedan.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido atendido el propósito de la Junta.

PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Registre la Secretaría la asistencia a la Junta.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Se levanta la Junta, siendo las catorce horas del día martes primero de marzo del año dos mil dieciséis y se pide a los integrantes de la “LIX” Legislatura continuar en su lugar, para celebrar de inmediato Sesión Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de nuestro primer año de ejercicio constitucional.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Esta Junta ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 032-A-LIX.

Muchas gracias.